

ANT.: Escrito de controversias y de solicitud de Comisión Pericial de Bellsouth Comunicaciones S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 26 de noviembre de 2003.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y propone el nombre de 4 expertos para ocupar el cargo de perito de común acuerdo.

SANTIAGO, 01 de diciembre de 2003.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : GERENTE GENERAL BELLSOUTH COMUNICACIONES S.A.

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 7º del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría de Telecomunicaciones para constituir la Comisión Pericial relativa a las objeciones y contraproposiciones de la autoridad respecto del estudio tarifario de su representada, es don Vladimir Marianov.
2. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 7º del reglamento antes citado, esta Subsecretaría de Estado propone a su representada los siguientes cuatro expertos para ocupar el cargo de perito de común acuerdo en la citada Comisión Pericial:
 - Álvaro Clarke
 - Eduardo Walker
 - Alejandro Jofré
 - Eduardo Saavedra

Saluda atentamente a Ud.,

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Subsecretario de Telecomunicaciones